



Resolución *Directoral* No. 057-84-AGN/OA

Lima, 09 AGO 1984

Visto el expediente Nº 7226-84, presentado por doña DORIS ISABEL ARGOMEDO CABEZAS, Técnico Profesional 2, Grado 11, Sub-Grado 5 de la División del Archivo del Gobierno Central de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, por el cual solicita licencia sin goce de haber a partir del 17 y al 25 de julio;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57º del D.S. 522 del 26.07.1950 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, concede licencia al trabajador del Sector Público, por motivos particulares, sin goce de remuneraciones.

Que, la solicitud presentada cuenta con la visación de su Jefatura inmediata.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54º inciso b) D.S. 522 Arts: 96 y 97 y R.J. Nº 146-82-AGN-J, y;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe del Area de Personal.

SE RESUELVE:

CONCEDER en vías de regularización a doña DORIS ISABEL ARGOMEDO CABEZAS, Técnico Profesional 2, Grado 11, Sub-Grado 5 de la División del Archivo del Gobierno Central de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, 09 (NUEVE) días de licencia sin goce de remuneraciones entre el 17 y al 25 de julio de 1984, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



RUFINO SOTELO GUTIERREZ
JEFE (e)
OFICINA DE ADMINISTRACION

AGN/AP
machip.
008-84-AGN-OA/AP

